

Quinto.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca rústica número 4.885, tomo 3.502, libro 82, folio 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2.

Valorada en 18.500.000 pesetas.

Finca rústica número 3.880, tomo 3.449, libro 68, folio 130. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2.

Valorada en 18.500.000 pesetas.

Un entero y 51 centésimas por 100 de la finca rústica número 3.768, tomo 3.389, libro 65, folio 200. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2.

Valorado en 37.750 pesetas.

Dado en Tarragona a 18 de mayo de 1998.—El Secretario.—34.462.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 408/1993, se tramita juicio de cognición en fase de ejecución de sentencia, a instancia de «Mapfre Finanzas de Levante, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Josep Noriega Bosch, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-14-0408-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—El actor podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos

otros, así como que después del remate no se admitirá el rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta

1. Ochenta y cuatro mil doscientas treinta y siete avas partes indivisas de porción de terreno, huerta, sita en el término municipal de Tarragona, partida «Rec Major». Linda: Al norte, con parcela segregada; al este, con camino del Angel y con don Macias Molne Roset; al sur, con don Antonio Tapies Roig, don Mateo y doña Asunción Olle Ginovart, don Juan, doña Teresa y doña Leonor Dasca Martí y don José Querol Roca, y al oeste, con porción segregada y vendida a los señores Oriol. Superficie 1 hectárea 11 áreas 47 centiáreas 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, libro 147 del Ayuntamiento de Tarragona, tomo 455 del archivo, folio 67, finca número 4.594.

2. Cincuenta seiscientos cuarenta y tres avas partes indivisas de finca rústica, peiza de tierra, en término de Tarragona, partida «Gavarra» y «Mongons», cabida 2 hectáreas 44 áreas 40 centiáreas 56 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con don Francisco Martorell y don Rafael Cañella; al sur, con doña Maria Solé Cañellas, y al oeste, con el camino de La Corona o del Polvorin. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, folio 245, tomo 1.081 del archivo, libro 442 del Ayuntamiento de Tarragona, sección primera, finca registral número 35.805, hoy registral número 5.731 de la sección segunda e inscripción primera de dicha finca número 5.731, al folio 70 del tomo 1.617 del archivo, libro 60 del Ayuntamiento de Tarragona.

Tipo de la subasta según tasación pericial:

Ochenta y cuatro mil doscientas treinta y siete avas partes indivisas de la registral número 4.594: 4.541.767 pesetas.

Cincuenta seiscientos cuarenta y tres avas partes de la registral número 5.731: 9.464.540 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—34.476.

## TARRAGONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 228/1997 de juicio hipotecario, a instancia de Banco Hipotecario, representado por la Procuradora señora Espejo Iglesias, contra don Francisco Boada Queralt y doña Francisca Fernández Jiménez y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que al final se describe, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera subasta que no cubran el tipo de tasación pactado, y en segunda subasta, posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta de Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Finca número 1.756, folio 166, libro 24, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 21 de mayo de 1998.—El Secretario.—34.455.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 104/1998, promovido por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador de los Tribunales don Javier García Guillén, contra la finca propiedad de la demandada doña Crescencia Mani Pérez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días y bajo las siguientes condiciones: